

ACTA 43/2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2020

ASISTENTES:

Sr. Presidente: D. José de la Uz Pardos.

Sres. Concejales Asistentes: D. Gustavo A. Rico Pérez
D^a Natalia Rey Riveiro.
D. David Santos Baeza.
D. José Cabrera Fernández.
D. Enrique González Gutiérrez
D. José Luis San Higinio Gómez

Sr. Concejales-Secretario: D. Enrique González Gutiérrez

Sr. Interventor: D. Fernando Álvarez Rodríguez

Sr. Director del Servicio de Coordinación Jurídica: D. Felipe Jiménez Andrés.

Sr. Secretario Accidental: D. Andrés Jaramillo Martín.
actuando como órgano de apoyo

Mediante video conferencia, siendo las 14:20 horas del día veintiuno de octubre de 2020, se reúnen los Sres. Concejales relacionados anteriormente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y, asistidos por el Concejales-Secretario, D. Enrique González Gutiérrez, por el Sr. Interventor, por el Sr. Director del Servicio de Coordinación Jurídica, y el Secretario Accidental actuando como órgano de apoyo al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente para la que habían sido oportunamente convocados.

Asiste la totalidad de los miembros corporativos que integran esta Junta excepto D. Juan I Cabrera Portillo y, por tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el art. 113.1.c) del RD 2568/86, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Ac.988/2020 Se motiva la urgencia en el vencimiento inminente de los dos lotes del contrato de transporte *escolar para el IES Carmen Conde.*, siendo necesario para poder seguir prestando el servicio su prorroga

2- CONTRATACIÓN

2.1 Prórroga del contrato de servicio de "Transporte escolar para el IES Carmen Conde. Lote 1". Expte 2019023.1

Ac.989/2020 Visto el expediente de referencia, constan los siguientes

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

1º.- Autorizar y disponer (AD) la cantidad de 7.307,91€, con cargo a la aplicación presupuestaria 108.3230.22300 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2020, y compromiso de crédito por importe de 24.932,96€ para el ejercicio 2021.

2º.- Prorrogar el contrato suscrito con Dicarpri Tour S.L. para la prestación del contrato de servicio "Transporte escolar para el IES Carmen Conde. Lote 1", hasta el día 21 de octubre de 2021.

a) *La intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores.*

b) *La intervención formal de la ordenación del pago.*

c) *La intervención material del pago.*

d) *La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones*

2.2 Prórroga del contrato de servicio de "Transporte escolar para el IES Carmen Conde. Lote 2".expte 2019023.2

Ac.990/2020 Visto el expediente de referencia, constan los siguientes

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

¹ **Artículo 214.** *Ámbito de aplicación y modalidades de ejercicio de la función interventora.*

2. *La función interventora tendrá por objeto fiscalizar todos los actos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquéllos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.*

2. *El ejercicio de la expresada función comprenderá:*

e) *La intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores.*

f) *La intervención formal de la ordenación del pago.*

g) *La intervención material del pago.*

h) *La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones*

1º.- Autorizar y disponer (AD) la cantidad de 7.307,91 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 108.3230.22300 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2020, y compromiso de crédito por importe de 24.932,96 € para el ejercicio 2021.

2º.- Prorrogar el contrato suscrito con DICARPRI TOUR S.L. para la prestación del contrato de servicio "Transporte escolar para el IES Carmen Conde. Lote 2", hasta el día 22 de octubre de 2021.

Concluidos los puntos que figuran en el Orden del Día y, no habiendo por consiguiente más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo 15:05 horas del día indicado, de todo lo cual como Concejal-Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,